

Págs.

á fin de que resuelva las cuestiones de los Estados de Jalisco y Nuevo-Leon. Dispensados los trámites. Discusion y aprobacion en lo general y en lo particular lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales..... 340

Devuelto por el Ejecutivo sin observaciones.—Aprobacion definitiva..... 341

Proposicion del C. Gochicoa que termina con el siguiente acuerdo: "La primera junta preparatoria de las Cámaras de Diputados y Senadores, tendrá lugar el próximo 5 de Setiembre."—Aprobado..... 346 y 347

Proyecto de ley del C. Gochicoa que consulta se convoque á elecciones de Diputados propietario y suplente en el Distrito de Zamora del Estado de Michoacan, y en el de Almoloya del Estado de México, debiendo tener lugar las elecciones primarias el segundo domingo de Setiembre próximo, y las secundarias el cuarto domingo del mismo mes."—Dispensados los trámites.—Discusion.—Aprobado lo mismo que la minuta.—Al Ejecutivo..... 347

Dictámenes de diversas Comisiones presentados y tramitados en este período.

GRAN COMISION.

Págs.

Dictámen que propone á los Senadores que han de integrar las comisiones que están incompletas.—Aprobado..... 27

Dictámen que propone á los Senadores que han de integrar la comision de guerra.—Aprobado..... 162

Dictámen que propone al C. Alberto García para integrar la comision de Gobernacion.—Aprobado..... 230

ESTILO.

Véanse minutas de ley.

GOBERNACION.

Consulta no es de aprobarse la iniciativa del C. Núñez relativa á que los fondos de los Ayuntamientos del Distrito federal se consideren como fondos públicos.—Primera lectura..... 30 Segunda lectura y á discusion el primer dia útil..... 31

	PÁGS.
Discusion 34 á 41, 42 y.....	43
Proposición del C. Azpíroz para retirar el dictámen.—Queda retirado el dictámen.....	44
Consulta la convocatoria á elecciones para 4º y 5º Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, Procurador General de la Nación y Presidente de la República.—Primera lectura.....	232
Dispensados los trámites.—Se aprueba en lo general y en lo particular lo mismo que la minuta pasando al Ejecutivo para los efectos constitucionales.....	233 á 239
Voto particular del C. Salas, miembro de la comision.—Primera lectura.....	232 y 233

GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Dictámen que consulta se nombre un gobernador provisional para el Estado de Nuevo-Leon.—Segunda lectura.....	14
Voto particular del C. Viezca, miembro de las comisiones anteriores, sobre el mismo asunto.—Segunda lectura (*).....	14
Discusion.—Las comisiones piden permiso á la Cámara para retirar el dictámen, y tambien el autor del voto particular pide igualmente permiso para retirarlo.—Se concede.....	15
Dictámen que consulta continúe vigente hasta un mes despues de la próxima reunion del Congreso de la Union, la ley de 12 de Noviembre de 1875, que puso en vigor la de 2 de Diciembre de 1871, que concedió al Ejecutivo facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra, y suspendió algunas garantías individuales, con las modificaciones prescritas en la ley de 17 de Mayo de 1872.—Primera lectura é imprímase con las leyes que se citan.....	45
Discusion en lo general, 69 á 87 y 87 á 123, 124 á.....	147
Declarado con lugar á votar en lo general.....	147
Discusion en lo particular.—Declarado con lugar á votar.—Se aprueba.—Lectura y aprobacion de la minuta.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.....	147
Voto particular de los CC. Salas y Viezca.—Primera lectura é imprímase.....	61 á 67
Segunda lectura.....	68

(*) La primera lectura del dictámen y del voto particular constan en el Tomo I, páginas 334 á 356.

	PÁGS.
Dictámen que consulta se prorogue por un año la ley de 28 de Abril de 1875, que suspendió para salteadores y plagiarios las garantías que en ella se expresan.—Primera lectura.....	166
Segunda lectura.....	171
Discusion en lo general y declarado con lugar á votar.....	173 á 212
Discusion en lo particular y declarado con lugar á votar.—Aprobado.—Minuta.....	212
Adicion del C. Rul.—Aprobada.—A las comisiones de Gobernacion y Puntos Constitucionales.....	213 y 214

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Dictámen de la mayoría de las comisiones unidas de Gobernacion y Puntos Constitucionales, sobre la reorganizacion de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Jalisco.—Primera lectura é imprímase.....	293 á 295
Segunda lectura.....	297
Discusion en lo general, 309 á 319, 319 y.....	320
Declarado con lugar á votar en lo general.—Aprobacion de la minuta mandándose pasar al Ejecutivo para los efectos constitucionales.....	320 y 321
Voto particular del C. Salas, miembro de la comision de Gobernacion.—Imprímase y repártase.....	297 á 309
Dictámen de la mayoría de las comisiones de Gobernacion y Puntos Constitucionales, sobre nombramiento de gobernador provisional del Estado de Nuevo-Leon.—Primera lectura é imprímase.....	295 y 296
Segunda lectura.....	297
Discusion en lo general.—Declarado con lugar á votar en lo general.....	322 á 336
Discusion en lo particular.....	336 á 337
Aprobacion del dictámen y de la minuta.—Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.....	337

GOBERNACION Y HACIENDA.

Consulta el siguiente proyecto de ley:—	
“Art. 1º Ninguna persona, sea cual fuere su categoría, podrá disfrutar del tesoro federal dos sueldos, ni aun con el título de profesores de instruccion primaria y secundaria.”	

Págs.

"Art. 2º Todo pago que se haga contraviniendo á esta ley, será de la responsabilidad del ministro que lo autorice y del tesorero general si no hace observaciones; y en caso de insistir en el pago no da cuenta inmediatamente á la Contaduría Mayor."—Primera lectura..... 276 á 278

HACIENDA.

La comision propone se archive el expediente relativo á la pension solicitada por el C. Juan A. Zambrano, por haber fallecido dicho ciudadano.—Aprobado..... 42

Consulta no es de aprobarse el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el que se concede á la viuda é hijos del C. Ladislao Rosales, oficial mayor que fué de la Secretaría del Senado, la pension de 500 pesos anuales, como cuarta parte del sueldo de 2,200 pesos que disfrutó Rosales.—Primera lectura..... 69
Segunda lectura..... 124
Discusion..... 148 á 150
Aprobado..... 150

Consulta un proyecto de ley que dice:
"Se permite la importacion libre de derechos, por el puerto de Veracruz, de los objetos pedidos por la Sociedad de señoras de aquel puerto, destinados á la casa de asilo que van á establecer, en la misma ciudad.
"El Ejecutivo cuidará de que esos objetos se apliquen al servicio de la referida casa de asilo."—Primera lectura..... 173
Segunda lectura..... 220
Discusion.—Declarado con lugar á votar en lo general y en lo particular.—Se aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales..... 252

Consulta se reserve el expediente relativo á la pension que solicita la familia del C. Francisco Castañeda para cuando se haya cumplido el término señalado en la ley de 29 de Octubre de 1873.—Dispensados los trámites se puso á discusion.—Aprobado..... 215 y 216

Consulta que la pension que el Congreso otorgó por su decreto de 26 de Setiembre de 1872, á D. Domingo Gayoso por los servicios que prestó á la patria, se seguirá pagando á su viuda D^a Luz Salamanca de Gayoso.—Primera lectura é imprímase..... 227 y 228

Págs.

Dispensada la segunda lectura.—Discusion.—Declarado con lugar á votar en lo general y en lo particular se aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales..... 252 y 253

Consultando el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Las ventas de bienes raíces que se hacen constar en escritura pública, no están comprendidas en la ley de 14 de Diciembre de 1871."—Primera lectura é imprímase..... 259 y 260
Segunda lectura.—Dispensados los trámites.—Discusion.—Declarado con lugar á votar en lo general y en lo particular se aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales..... 267 y 268

Consulta se exima del pago de los derechos que cause la importacion por el puerto de Veracruz, de un reloj público para la ciudad de Zacapoaxtla.—Solicitada la dispensa de trámites y no habiéndose concedido, la comision pidió retirar el dictámen lo cual fué permitido..... 268 y 269

Consulta el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Continuarán vigentes las leyes que establecen los impuestos y demas rentas federales que designa el art. 2º de la ley de 31 de Mayo de 1875, con las modificaciones decretadas por leyes posteriores."—Dispensados los trámites.—Discusion.—Declarado con lugar á votar en lo general y en lo particular se aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo..... 272 á 275

HACIENDA É INDUSTRIA.

Presenta un dictámen cuya parte resolutive termina con el siguiente proyecto de ley:

"Art. 1º Se derogan las circulares de 2 de Junio y 12 de Agosto de 1875, y sus relativas de 13 y 24 de Diciembre de 1872, que permitieron á los buques extranjeros hacer el tráfico de escala ó cabotaje.

"Art. 2º Se autoriza por un año al Ejecutivo, á fin de que pueda conceder permisos especiales para el tráfico de escala ó cabotaje por buques extranjeros, en los lugares en que no haya matrícula de buques nacionales."

Se le dispensan los trámites.—Discusion y aprobacion en lo general..... 260 y 261
Discusion en lo particular.—Queda aprobado el artículo primero..... 262
Discusion del artículo segundo.—La comision retira el artículo segundo..... 263
Minuta.—Discusion.—Se suspende la discusion..... 263 y 264

PÁGS.

La comisión presenta reformado el artículo segundo.—Declarado con lugar á votar se aprueba lo mismo que la minuta pasando á la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales. 265 y 266

INDUSTRIA.

Propone como acuerdo pase á la Cámara de Diputados la comunicación de la Legislatura del Estado de México secundando la iniciativa de la de Veracruz para que se presupuesten las obras que sean necesarias para mejorar aquel puerto.—Primera lectura. 256
Segunda lectura.—Dispensados los trámites.—Discusion.—Aprobado.—A la Cámara de Diputados. 267

INSTRUCCION PÚBLICA.

Propone se declaren válidos los exámenes que sustentó el alumno Mariano Córdoba y Gomez, en el Seminario de Tulancingo, de las materias siguientes: latin, lógica, moral, primer curso de matemáticas, física, derecho natural, derecho español y romano.—Dispensados los trámites.—Discusion y aprobacion.—Se aprueba la minuta y pasa al Ejecutivo. 228

Consulta se declaren válidos los exámenes que sustentó el alumno José Ezeta, en el Seminario conciliar de esta capital.—Dispensados los trámites.—Discusion y aprobacion del dictámen y de la minuta pasando al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 229

Opinando se declaren válidos los exámenes que sustentó en el Seminario de Culiacan y en varios colegios del Estado de Jalisco, el alumno Agustín Verdugo de las materias siguientes: latin, frances, lógica, moral, primero y segundo curso de matemáticas y física.—Dispensados los trámites, se discute y aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 230

Propone el siguiente proyecto de decreto:

“Artículo único. Son válidos los exámenes que sustentaron en el Semi-

PÁGS.

nario de esta capital, los alumnos Francisco Valenzuela, José Carvajal y Jesus Tajonar; el primero de las materias siguientes: latin, literatura, inglés, aritmética, álgebra, geometría, física, geografía, astronomía, lógica, ideología y moral. El segundo, de español, latin, griego, literatura, frances, lógica é ideología. El tercero, de español, latin, griego, literatura, frances, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, lógica, ideología y moral.”—Primera lectura é imprímase. 257

Segunda lectura.—Dispensados los trámites se discute y aprueba lo mismo que la minuta y pasa al Ejecutivo. 269 y 270

PODERES.

RELACIONES.

Consulta se conceda permiso al C. Mateo Magaña para que desempeñe en el puerto de Mazatlan las funciones de Cónsul de la República de Chile.—Primera lectura. 251

Segunda lectura.—Dispensados los trámites.—Discusion y aprobacion del dictámen y de la minuta pasando al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 253 y 254

JUSTICIA.

Dictámen que consulta se habilita á la Srta. Antonia Blanco, de la edad que le falta para administrar sus bienes y comparecer en juicio, sin necesidad de tutor y curador.—Primera lectura. 161

Segunda lectura.—Discusion. 171 y 172

La comision retira el dictámen. 172